



AYUNTAMIENTO DE  
PIEDRABUENA  
(Ciudad Real)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO.  
AYUNTAMIENTO DE PIEDRABUENA, EL DÍA 05 DE ABRIL DE 2018**

**ASISTENTES**

Alcalde-Presidente

D. José Luis Cabezas Delgado

Concejal

D<sup>a</sup>. Alicia Del Hierro Buitrago

D<sup>a</sup>. Cristina González Sainz

D. Luis Fernández Díaz

D<sup>a</sup>. María Isabel Herrera Cabezas

D<sup>a</sup>. María Juana Mora Albalate

D. Pedro Gómez-Rico González

D. Rafael Sánchez Fernández

D. Santiago Jiménez Espinosa

D. Ángel Borrás Diego

D. Ángel Ortega Albalate

En Piedrabuena, siendo las 20:30 horas del día 05 de abril de 2018, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Piedrabuena, y previa citación efectuada en forma legal, se reúne en primera convocatoria el Pleno, en sesión Ordinaria presidida por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento y con la concurrencia de los señores y señoras Concejales reseñados al margen, asistidos por mí, el Secretario de la

Corporación, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión, y una vez comprobado el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a emitir los acuerdos que se indican:

**1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión anterior (nº 02/2018 ), correspondiente a la sesión de fecha 28 de febrero de 2018 que ha sido remitida a los Sres. Concejales junto con la Convocatoria de la presente sesión y no habiendo observaciones a la misma resulta aprobada por unanimidad de sus miembros presentes.

## 2.- LIQUIDACION PRESUPUESTO 2017.

El Sr. Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo da cuenta a Pleno de la Liquidación del Presupuesto Municipal del año 2017 aprobado por Decreto de Alcaldía n.º 120/2018 de fecha 28 de marzo de 2018, los datos fundamentales a destacar son los siguientes:

	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
Operaciones Corrientes	3.707.502,91	3.128.151,68		579.351,23
Otras Operaciones no financieras	310.544,68	688.857,77		-378.313,09
Total operaciones no financieras	4.018.047,59	3.817.009,45		201.038,14
Resultado Presupuestario del ejercicio				201.038,14
Df del ejercicio positivas (-)			0,00	
Df del ejercicio negativas (+)			0	
Total ajustes			0	-
<b>Resultado Presupuestado Ajustado</b>				<b>201.038,14</b>

Por su parte el Remanente de Tesorería para Gastos Generales asciende a la cantidad de 1.355.789,08 €.

Finalmente se informa que a fecha 31-12-2017 el saldo líquido en cuentas bancarias ascendía a la cantidad de +1.362.831,64 €.

## 3.- INFORMES DE ALCALDÍA.

No se da cuenta de ninguno.

## 4.- MOCIONES.

No consta ninguna.

## 5.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos dictados desde el la anterior sesión plenaria ordinaria hasta la fecha .

## **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**1º.-** Se da la palabra al **Portavoz del Grupo Popular D. Pedro Gómez-Rico González** que formula las siguientes preguntas y ruegos :

1.-Da lectura al punto relativo a una Moción planteada por el Partido Popular en sesion de Pleno de fecha 08-11-2004 sobre el tema de Abastecimiento de Agua, en el que pedian una seria de cuestiones entre ellas una potabilizadora , mocion que fue rechazada por el PSOE , y da cuenta de los motivos alegados por el entonces y actual Alcalde en el que señalaba que la potabilizadora no era necesraia ya que viene el agua de la Torre de Abraham y nos tachaba de irresponsables ; asimismo se pedia que se destinara el importe de 150.000 € de ultimo contrato de Aquagest por la gestión del agua a actuaciones relacionadas con el abastecimiento y no como se destino el importe citado a la compra de un terreno donde ahora esta el Helipuerto.

Reiteradamente su grupo ha pedido analisis del agua y siempre se dijo por el Alcalde que no era necesraio y que el agua era de calidad.

Llevamos mas de 15 años con problemas de agua y sigue existiendo, en este sentido hacemos responsable al Alcalde y a su equipo de gobierno por los probelmas del agua desde hace 15 años y los probelmas de salud que pudiesen tener los piedrabueneros.

Ruega que el Ayuntamiento haga analisis de la calidad del agua en varios puntos de la localidad y que se haga una depuradora para mejorar la calidad del agua

2.- Ruega que se le facilite la informacion solicitada sobre el apartado de gastos varios de las fiestas , que se ha pedido reiteradamente.

**2º.-** Se da la palabra al **Concejal del Grupo Popular D. Santiago Jiménez Espinosa** que expone que la Fiesta de los Mayos hay que potenciarlos de alguna manera, y ruega que el día de los mayos haya iluminacion y equipo de sonido adecuado. En este sentido señala que ha decaido el festival de Mayos y se tendrían que estudira inicitativas para potenciarlo.

**3º.- El Concejal del Grupo Mixto D. Luis Fernández Díaz**, formula las siguientes preguntas y ruegos :

1.- Respecto al tema del agua esta de acuerdo con el Portavoz Popular.

2.- Reitera la peticion de que se realice en puente de la Fuente Agria.

3.- Ruega que se cuiden adecuadamente las instalaciones existentes, asi en el paqrue nuevo la valla de abajo esta para caerse y da cuenta de otras espacios con problemas de mantenimiento.

**El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado**, contesta a las preguntas formuladas por el portavoz popular en el siguiente sentido:

1.- En relación con el tema del agua y en realción a ese Pleno del año 2004, la referencia a la irresponsabilidad era por que en esa epoca el partido popular tenia como asesor a un trabajador de Aquagest y se decia que las tuberías eran de fibrocemento y que los piedrabueneros podrian sufrir cancer..por eso en su día se hablo de irresponsabilidad.

El deposito que se iba construir para tener reservas de agua se hizo.

La Red de abstecimiento se ha ido renovando y ya tenemos aproximadamente el 60% renovada.

Sobre la potabilizadora no tiene sentido hacre una para Piedrabuena cuando

hay una planta en la Torre de Abraham y lo que esta intentando la Mancomunidad de Valle del Bullaque a la que pertenecemos y que gestiona el abastecimiento en alta es conseguir financiación para hacer una buena potabilizadora que dara servicios a todos mejor que una en cada pueblo.

Ante la situacion acontecida el Ayuntamiento ha realizado actuaciones con Sanidad dsde el 23 de marzo y con la empresa que gestiona el agua a la que nos hemos quejado por su falta de diligencia y se estan adoptando medidas para mejorar la turbidez, asi se esta metiendo agua de los pozos del llano; y se han pedido analíticas cuyos resultados estamos esperando.

En todo caso tenemos que tener claro que es un problema de la Mancomunidad de Valle del Bullaque que afecta a los pueblos que la integramos y no de Piedrabuena, y en este sentido me consta que el Presdiente de Mancomunidad de Valle del Bullaque esta moviendose en este sentido para su solucion.

2.- Se le facilitará la informacion solicitada sobre el apartado de gastos varios de las fiestas .

**El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado,** contesta a las preguntas formuladas por el Concejal del Grupo Popular D. Santiago Jiménez Espinosa en el sentido de que lo que pide es razonable , en su momento por la situación economica se realizarón recortes y ahora la situacion es otra y estamos recuperando actuaciones que se suprimieron ; asi que estamos de acuerdo con el Ruego y se adoptaran las medidas para que sea efectivo.

Recuerda que las Declaracion de Fiesta de Interes Regional es de las Cruces y de los Mayos , no solo de las Cruces.

**El Sr. Alcalde D. José Luis Cabezas Delgado,** contesta a las preguntas formuladas por el concejal del grupo mixto en el siguiente sentido:

1.- Sobre el tema del agua se da los mirmos argumentos dados al portavoz popular.

2.- Sobre el tema del Puente se esta trabajando con este tema, nos faltan algun permiso y vamos a intenter hacerlo.

3.- Sobre el mantenimiento de instalaciones , es una labor continua la que se viene haciendo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 21:15 horas, y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos emitidos, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la fecha indicada al margen, extendiendo el presente extracto del acta de la sesión, que firma el Excmo. Sr. Alcalde conmigo, el Secretario, que doy fe.

Vº Bº

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Fdo.: José Luis Cabezas Delgado

Fdo.: Carlos Cardosa Zurita